

TRIBUNAL CALIFICADOR

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022

BOE 29 DE DICIEMBRE DE 2022

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS NORMAS REFERENTES A SU DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AULAS.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, el Tribunal ha adoptado los criterios generales de valoración, superación y acceso en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema promoción interna, así como las normas referentes a su desarrollo y la distribución de aulas. A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente resolución al órgano gestor para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Presidenta del Tribunal
María Antonia García Jiménez
(Firmado electrónicamente)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10 28071 MADRID



ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERO. De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria, el primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, a elegir por los aspirantes de entre dos propuestos por el Tribunal, que versará sobre el temario que corresponda al grupo de materias específicas elegido por el aspirante y que figura en el Anexo II de la convocatoria.

SEGUNDO. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas, pudiendo disponer los aspirantes de la documentación y material de trabajo, en soporte papel, que estimen conveniente aportar para su realización.

TERCERO. El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos. El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados y la capacidad de relacionar los mismos.

CUARTO. La calificación máxima de este ejercicio será de 40 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 20 puntos. Se otorgará un peso del 20% de la puntuación del examen al rigor analítico, la claridad expositiva y la capacidad de relación de conocimientos. El valor máximo de cada apartado se indicará en cada uno de los supuestos prácticos.

QUINTO. En la resolución del ejercicio deberá tenerse en cuenta la normativa que esté vigente el día de realización del ejercicio.

SEXTO. No se admitirán respuestas que se limiten a reproducir literalmente el contenido de la normativa, debiéndose justificar la solución alcanzada y señalar las razones en las se fundamenta la elección de los preceptos normativos concretos que resulten de aplicación al caso que se les plantea.

SÉPTIMO. En los casos previstos en el apartado 2 del artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, será obligatorio el uso de firma por los interesados o sus representantes. Los originales de los escritos correspondientes, dirigidos al Tribunal o al órgano gestor, podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos por el apartado 4 del artículo 16 de dicha Ley. No se dará curso, en estos casos, a las solicitudes enviadas a través del correo electrónico.



ANEXO II

NORMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERA. Para la realización de la parte escrita, los aspirantes deberán acudir a las 9:00, en horario peninsular, de acuerdo con la provincia de examen asignada en el listado definitivo de aspirantes admitidos.

SEGUNDA. Durante la realización del ejercicio, queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes con conexión bluetooth, etcétera) por los aspirantes, debiendo permanecer apagados los primeros de esta serie. Los aspirantes podrán hacer uso de reglas graduadas, escalímetro y calculadoras no programables que no estén incorporadas en dispositivos como los señalados con anterioridad. La vulneración de esta norma conllevará la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul, del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y del justificante de la presentación electrónica de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

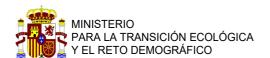
CUARTA. El llamamiento para la parte escrita se efectuará de forma nominal, iniciándose alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

QUINTA. Los aspirantes no podrán abandonar el aula ni durante los treinta minutos iniciales tras el comienzo del examen, ni durante los últimos quince minutos previos a su finalización, pudiendo autorizarse fuera de estos intervalos por causa de necesidad grave.

SEXTA. Durante la realización del ejercicio se permite la consulta de la documentación, únicamente en papel, (libros, apuntes, formularios, etc.) que el opositor considere necesaria y haya llevado a la prueba. Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes inteligentes o con conexión bluetooth, etcétera) por los aspirantes, debiendo permanecer apagados los primeros de esta serie. La vulneración de esta norma podrá llevar consigo la expulsión del aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.

SÉPTIMA. El Tribunal se reserva el derecho a comprobar y verificar durante la realización de la prueba, en los términos procedentes, que ninguno de los aspirantes emplea ni utiliza medios que puedan alterar el normal desarrollo de la misma, realiza actuación alguna contraria a los principios y normativa reguladores del procedimiento. En este sentido, el Tribunal, previo requerimiento a los aspirantes que pudieran estar realizando alguna actuación contradictoria con lo anterior, podrá





TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

acordar motivadamente la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.

OCTAVA. El Tribunal publicará tras la realización de la parte escrita, y una vez conocido el número de aspirantes presentados, el calendario de lecturas del caso práctico que se ajustará a lo establecido en el cronograma aproximado publicado en la web del proceso selectivo. Se estima que las lecturas se realizarán a razón de cuatro aspirantes por día, de lunes a jueves, en la sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10. 28071 Madrid.

NOVENA. El llamamiento para las lecturas comenzará primeramente por aquellos aspirantes que hayan optado por el grupo de materias específicas de *Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático* y se efectuará de forma nominal, iniciándose alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Posteriormente, se procederá de la misma forma para los aspirantes que hayan elegido el grupo de materias específicas de *Planificación y Gestión del Dominio Público*.



ANEXO III

DISTRIBUCIÓN POR AULAS PARA LOS ASPIRANTES DE PROMOCIÓN INTERNA.

SEDE PROVINCIAL	LUGAR	DISTRIBUCIÓN
BADAJOZ	Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura Avenida de Elvas s/n 06006 – Badajoz https://www.unex.es/conoce-la-uex/	AULA 0.1. PLANTA BAJA Promoción interna, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. Promoción interna, acceso
	centros/eii/centro/instalaciones	general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes.
MADRID	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid Calle del Prof. Aranguren, 3, 28040 Madrid http://ftp.caminos.upm.es/principal.p hp?contenido=/Escuela/09- Instalaciones.html∓=1&ml=0	AULA 38. PLANTA PRIMERA Promoción interna, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. AULA 39. PLANTA PRIMERA Promoción interna, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes.
MURCIA	Aulario de La Merced, Campus de la Merced, Universidad de Murcia C. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia https://www.um.es/web/visita- virtual/campus/la-merced https://www.um.es/web/universidad/ mapas/aulario-merced	AULA 2.9. PLANTA SEGUNDA Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes.



SEDE PROVINCIAL	LUGAR	DISTRIBUCIÓN
SEVILLA	Aulario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. C.Enramadilla 18-20, 41018. Sevilla https://derecho.us.es/la-facultad/sede	AULA 0.1. PLANTA BAJA Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes.
VALENCIA	Aulari 6 del Campus Blasco Ibáñez de la Universitat de Valencia. C. del Doctor Moliner, s/n, 46010 València, Valencia https://www.uv.es/uvweb/unidad- gestion-campus-blasco-ibanez/es/esp acios-gestionados/aulas-espacios/ mapas-aularios-1285873453122.html	AULA 2.3. Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión de dominio público.
VALLADOLID	Aulario INDUVA de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid Paseo Prado de la Magdalena 3-5, 47011 Valladolid https://www.eii.uva.es/escuela/ IndUVa/	AULA 21 Promoción interna, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión de dominio público: todos los aspirantes.
ZARAGOZA	Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza C/Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza	AULA 03. Edif. DERECHO I Promoción interna, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. Promoción interna, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes.

